

## Convocatoria 2024:

### Fondo de proyectos menores de política municipal para el desarrollo

Iniciativa para el financiamiento de ayudas iniciales para nuevas medidas y cooperaciones de la política municipal de desarrollo

En el marco del instrumento financiero “Fondo de proyectos menores de política municipal para el desarrollo”, los municipios alemanes pueden solicitar una subvención para la realización de proyectos menores. Esta medida de apoyo es llevada a cabo por la Agencia de Servicio para los Municipios en Un Mundo (SKEW, por sus siglas en alemán) de Engagement Global en representación y con el apoyo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ, por sus siglas en alemán).

El financiamiento se lleva a cabo según los artículos 23 y 44 del Reglamento del presupuesto federal como transmisión de fondos para proyectos de política municipal de desarrollo. El solicitante no tiene derecho a recibir la subvención. El financiamiento está sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestarios.

### Criterios para la planificación del proyecto y la presentación de la solicitud

#### Índice

1.	OBJETIVOS .....	3
2.	PARTES LEGITIMADAS PARA PRESENTAR SOLICITUDES .....	3
3.	OBJETO DEL FINANCIAMIENTO .....	3
4.	MEDIDAS SUBVENCIONABLES.....	4
5.	DURACIÓN Y ALCANCE DEL FINANCIAMIENTO .....	4
6.	OTROS REQUISITOS DEL FINANCIAMIENTO .....	5
7.	UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.....	5
8.	TRANSFERENCIA DE FONDOS.....	6
9.	VIAJES Y SEGURIDAD .....	7
10.	PROCESO DE SOLICITUD .....	7
11.	NUESTRO SERVICIO .....	8



## 1. OBJETIVOS

El objetivo del “Fondo de proyectos menores de política municipal para el desarrollo” consiste en permitir tanto a los municipios nuevos como a los experimentados una iniciativa para nuevas medidas y cooperaciones de política municipal de desarrollo y, de este modo, revitalizar y profundizar el debate y el compromiso en materia de política de desarrollo en los municipios alemanes y apoyar la creación de redes entre los actores o actoras relevantes. Asimismo, se busca fomentar el diálogo intermunicipal con el Sur global.

## 2. PARTES LEGITIMADAS PARA PRESENTAR SOLICITUDES

Podrán presentar solicitudes los siguientes:

- Las administraciones municipales
- Los distritos municipales del estado federado de Berlín y la ciudad-estado de Hamburgo.

En los proyectos de cooperación, el municipio contraparte se debe encontrar en un país definido por la OCDE como país beneficiario de fondos de desarrollo públicos. Podrá encontrar la lista de países y áreas en vías de desarrollo del DAC aquí:

→ [Ir a la lista del CAD en el sitio web del BMZ](#)

Es posible presentar solicitudes conjuntas de varios municipios alemanes y sus ciudades contraparte. En este caso, un municipio alemán actúa como solicitante y futuro municipio beneficiario de la subvención (en el contrato de transmisión) del proyecto. El resto de los municipios pueden ser financiadores externos y/o participar en la ejecución.

El municipio beneficiario de la subvención puede trabajar en conjunto con empresas de propiedad pública y empresas propias, así como con organizaciones de la sociedad civil (por ejemplo, iniciativas y asociaciones locales) en Alemania y en el extranjero. Estas son consideradas como partes interesadas adicionales del proyecto, apoyan al municipio beneficiario de la subvención en la implementación del proyecto y poseen competencias específicas relacionadas con el proyecto y, en la medida de lo posible, una conexión local con el municipio beneficiario de la subvención o las contrapartes del proyecto.

El control global del proyecto y el deber de rendición de cuentas son responsabilidad exclusiva del municipio solicitante y no pueden transferirse a terceros.

## 3. OBJETO DEL FINANCIAMIENTO

Solo son subvencionables aquellos proyectos que puedan clasificarse como política municipal de desarrollo. Por política municipal de desarrollo se entiende la suma de recursos y medidas destinados a la política de desarrollo utilizados por las administraciones municipales alemanas dentro y fuera de Alemania. Está orientada al desarrollo sostenible a nivel global y al bien común y pretende contribuir a una mejora del desarrollo económico y social en el Sur global.

El objetivo del proyecto en materia de política de desarrollo debe referirse a una de las siguientes áreas temáticas:

- Contribuciones a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible globales (“Sustainable Development Goals”, SDG o, en español, ODS) a nivel local en el sentido del programa “Municipios sostenibles a nivel global” de SKEW
- Comercio justo y adquisición justa a nivel local
- Relaciones de cooperación municipales o cooperaciones internacionales con municipios y regiones de países del Sur global

#### 4. MEDIDAS SUBVENCIONABLES

Son medidas subvencionables, por ejemplo, las siguientes:

- Apoyo al trabajo de información y formación en política de desarrollo de gran efectividad publicitaria.
- Apoyo en el desarrollo conceptual de la política de desarrollo municipal y la cualificación de los actores y actoras municipales.
- Apoyo a la creación de redes, al diálogo y a la cooperación de actores y actoras municipales de política de desarrollo en Alemania y con actores y actoras de los municipios contraparte.
- Encuentros Sur-Norte/Norte-Sur y pequeños proyectos de cooperación con municipios contraparte del Sur global. Entre estos se incluyen, por ejemplo, los viajes para iniciar relaciones de cooperación municipales y proyectos, así como el apoyo al diálogo de gobernanza de políticos y políticas municipales y funcionarios o funcionarias administrativos, o incluso la financiación de los costos de transporte a Ucrania.

Se debe tener en cuenta que el proyecto no reemplaza las actividades existentes de la sociedad civil.

Además, el proyecto debe referirse de forma clara a las competencias y el ámbito de actuación de los municipios:

- Se esperan, en especial, proyectos relacionados con las medidas realizadas por SKEW y que, en este contexto, apliquen los estudios, las planificaciones y las medidas individuales de los planes de acción.
- Los proyectos deben atender al objetivo de la igualdad de género y de una sociedad inclusiva, diseñarse teniendo en cuenta los aspectos derivados de las situaciones de conflicto y ajustarse a la planificación del desarrollo local y nacional.

#### 5. DURACIÓN Y ALCANCE DEL FINANCIAMIENTO

**Duración:** Los proyectos no pueden exceder una **duración máxima de 12 meses** y deben **concluir, a más tardar, el 31 de diciembre de 2024**.

**Financiamiento parcial:** El financiamiento se concede de manera parcial. Se financia hasta el 90 % del gasto total subvencionable. Al menos un 10 % del gasto total debe ser aportado por el municipio solicitante en forma de fondos propios y/o de terceros.

El cofinanciamiento con fondos del estado federado puede contabilizarse como contribución propia o reemplazarla. En este caso, deberá observarse la ley presupuestaria del respectivo estado federado. Por regla general, las contribuciones propias no monetarias no pueden contabilizarse como fondos propios y se indican a efectos informativos junto al presupuesto.

**El financiamiento se concede para lo siguiente:**

- Proyectos nacionales con un financiamiento de **1000 a 20 000 euros**.
- Encuentros Sur-Norte/Norte-Sur y pequeños proyectos de cooperación con un financiamiento de **1000 a 50 000 euros**.
- Un importe global de costos administrativos (para cubrir los costos administrativos ocasionados proporcionalmente para personal, comunicación, etc.) de un máximo del 7 %, además de los gastos subvencionables del proyecto enumerados (según el plan de gastos y financiamiento). Para compensar los costos derivados de personal/honorarios, el municipio que ejecuta el proyecto puede trasladar la totalidad o una parte del importe global de costos administrativos a las contrapartes del proyecto o a los actores o actrices participantes.
- Como excepción, los municipios solicitantes pueden pedir un financiamiento total para el transporte de bienes de protección civil y ayuda ante catástrofes a municipios de Ucrania hasta un importe máximo de **5000 euros**. Esto no incluye los bienes adquiridos en el marco de una subvención. Solo pueden presentar esta solicitud las administraciones municipales alemanas que mantengan una cooperación o una cooperación de solidaridad con un municipio ucraniano y participen de forma activa en la red germano-ucraniana de SKEW.

**6. OTROS REQUISITOS DEL FINANCIAMIENTO**

**Control de resultados:** Solo serán subvencionables los proyectos cuyo objetivo, claramente definido y mensurable, pueda alcanzarse dentro del marco financiero y temporal previsto. Debe realizarse un seguimiento de los resultados y la ejecución del proyecto durante y después de su finalización. La elaboración de una declaración de uso adecuada una vez finalizado el proyecto se lleva a cabo de conformidad con el derecho a las subvenciones.

Debe garantizarse la **sostenibilidad** de los proyectos más allá de su duración. Para esto, el municipio beneficiario de la subvención también se compromete a cubrir por otros medios los eventuales costos posteriores que pueda ocasionar el proyecto. Queda excluida la persecución o representación, directa o indirecta, de intereses comerciales propios o de terceros en el marco de las medidas (actividades), tanto para el municipio beneficiario de la subvención como para las contrapartes del proyecto.

**Evitar las cadenas de financiamiento y el doble financiamiento:** Debe tenerse en cuenta que cada proyecto de financiamiento sea un proyecto autónomo y no dependa de otros financiamientos (con independencia de los eventuales fondos obtenidos de terceros; véase más arriba). El proyecto solicitado o sus medidas parciales individuales no pueden haber sido objeto de solicitud o aprobación de ningún otro financiamiento del Gobierno federal o de Engagement Global.

**7. UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS**

- El gasto en medidas de inversión o bien en la inversión en infraestructuras debe combinarse con medidas de desarrollo de capacidades (gastos de alojamiento y alimentación, gastos de viaje y/o transporte, gastos de material, honorarios, alquiler de salas de conferencias, posibles tarifas de los cursos de medidas de formación y capacitación, etc.), de sensibilización o de intercambio internacional de experiencias. Los proyectos puramente de infraestructura no son subvencionables.

- Los gastos en equipamiento e instalaciones, el aprovisionamiento inicial de consumibles, incluidos los costos de adquisición y transporte necesarios, son subvencionables. El equipo y el material deben adaptarse a las necesidades locales en términos de calidad, precio, disponibilidad y mantenimiento o cuidado.
- Solo en Ucrania es subvencionable el mero transporte de bienes de protección civil y ayuda ante catástrofes para el apoyo solidario a los municipios contraparte.
- Son subvencionables los gastos en medidas de construcción que contribuyan directamente a la consecución del objetivo del proyecto. No obstante, la adquisición de terrenos no suele serlo. El terreno destinado al proyecto debe ser propiedad del municipio contraparte o de una institución local sin ánimo de lucro y no es subvencionable como contribución propia. Si todavía no se dispone de un terreno edificable adecuado, al momento de la adquisición, que no dependerá de la subvención, deberán respetarse criterios socialmente aceptables y aplicarse procedimientos transparentes para la población.
- Los estudios técnicos y científicos y la elaboración de programas y estrategias son subvencionables.
- Los gastos derivados de la evaluación de impacto serán subvencionables si los resultados se envían a Engagement Global y los gastos son proporcionales al gasto total y pueden justificarse de forma comprensible.
- No es posible financiar puestos de trabajo en la administración municipal alemana con este instrumento. Los servicios honoríficos del personal municipal no son facturables. Son subvencionables los gastos destinados al personal local en el país contraparte (incluida la formación a corto plazo) que participa directamente en la ejecución del proyecto. Los gastos de personal deben ser conformes a las prácticas locales y guardar una proporción razonable con el gasto total del proyecto.
- Los gastos materiales, como los gastos de material impreso (publicaciones, material informativo, folletos, carteles, etc.), material consumible, alquiler de espacios, tasas de alquiler, transporte y tecnología, son subvencionables.

Existe la posibilidad de establecer sinergias entre el fondo de proyectos menores y los instrumentos de asistencia al personal de Engagement Global (“Coordinación de la política municipal de desarrollo” o Fondo de expertos y expertas), pero cada proyecto debe diseñarse de modo que pueda ejecutarse independientemente del financiamiento de otros proyectos.

➔ [Más información sobre el financiamiento de “Coordinación de la política municipal de desarrollo”](#)

➔ [Más información sobre el instrumento financiero “Fondo de expertos y expertas”](#)

## 8. TRANSFERENCIA DE FONDOS

El municipio beneficiario de la subvención puede transferir fondos al proyecto a las contrapartes en el país contraparte para cumplir con el propósito del financiamiento. Para esto, se recomienda celebrar un acuerdo de proyecto formalizado en un contrato de derecho privado para garantizar el cumplimiento de las condiciones acordadas contractualmente con Engagement Global. El municipio alemán es el socio contractual responsable de Engagement Global.

Si los actores y actoras locales desempeñan una función importante en el proyecto y están comprometidos con la consecución de los objetivos, se les pueden transferir fondos por un importe

de hasta un tercio de la subvención. Los fondos deben utilizarse en medidas del respectivo proyecto, cuya ejecución ha sido acordada en el contrato de transmisión. Los fondos transferidos están destinados exclusivamente a medidas operativas. Sin embargo, el control del proyecto sigue estando siempre en manos de los municipios. No es posible facturar los servicios propios (gastos de personal) a las iniciativas y asociaciones locales. Queda excluida la transferencia de recursos financieros a empresas y asociaciones municipales, a excepción de las empresas propias y las empresas de propiedad pública que forman parte de la administración municipal, así como las asociaciones sin ánimo de lucro. También queda excluida la transferencia de fondos a particulares.

- A la hora de transferir fondos al municipio contraparte, debe tenerse presente la normativa del país respectivo en materia de importación de divisas y deberán conservarse los justificantes de la operación de cambio.
- En el marco de la transferencia de fondos de subvención a las organizaciones contraparte (en el país contraparte), el municipio beneficiario de la subvención podrá recurrir a auditores y auditoras independientes reconocidos (contadores públicos) para preparar declaraciones de uso en lugar de presentar los recibos originales, siempre que los fundamentos jurídicos del país contraparte exijan la presentación de recibos originales. En este caso, los gastos son subvencionables.

## 9. VIAJES Y SEGURIDAD

En caso de viajes al extranjero relacionados con el proyecto, el municipio beneficiario de la subvención debe garantizar que los viajeros y viajeras se informen previamente sobre las leyes locales y la situación de seguridad en el lugar, así como con respecto a los cuidados preventivos, y que tomen las medidas necesarias, como, por ejemplo, la vacunación y la contratación de un seguro de viaje al extranjero (seguro de enfermedad, accidentes y responsabilidad civil). A fin de ser incluido o incluida en las medidas de prevención y respuesta ante crisis de la Embajada de Alemania, es necesario registrarse en línea en el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores al menos 10 días antes del inicio del viaje.

→ [Ir a la lista ELEFAND del Ministerio Federal de Asuntos Exteriores](#)

En caso de viajar al extranjero, se deben tener en cuenta los consejos sobre prevención en materia de seguridad y situaciones de emergencia y crisis en el extranjero.

→ [Guía informativa sobre situaciones de emergencia y crisis en el extranjero](#)

En el caso de los viajes de delegaciones, se pueden financiar los costos de viaje de cuatro personas como máximo. Si se trata del inicio de nuevas relaciones de cooperación (encuentros de ida y vuelta), se permite un número máximo de seis participantes.

## 10. PROCESO DE SOLICITUD

La presentación de solicitudes para la realización de un proyecto en el año 2024 puede realizarse ininterrumpidamente desde ahora **hasta el 15 de octubre de 2024 como fecha límite** en el software de proyectos de financiamiento de Engagement Global. Tenga en cuenta que primero debe registrarse en el software de proyectos de financiamiento y presentar una solicitud de evaluación de organización ejecutora si aún no está registrado como municipio solicitante.

- [Ir al software de proyectos de financiamiento](#)
- [Guía breve sobre la presentación de solicitudes](#)

Tras el resultado positivo de la evaluación de organización, recibirá una notificación de admisión para presentar la solicitud. Por favor, tenga en cuenta que las solicitudes para el “Fondo de proyectos menores de política municipal para el desarrollo” deben haberse presentado a Engagement Global **10 semanas antes del comienzo de la medida prevista** para poder garantizar que el proyecto se prepare con el mayor cuidado posible.

La solicitud deberá estar firmada por la persona autorizada para firmar en virtud de la normativa municipal. Las solicitudes recibidas serán evaluadas en orden de recepción de acuerdo con los requisitos de esta convocatoria y solo podrán ser financiadas una vez determinada su subvencionabilidad.

**Los documentos de solicitud deben enviarse por correo postal a la siguiente dirección:**

Engagement Global gGmbH  
Agencia de Servicio para los Municipios en Un Mundo  
A la atención del equipo “Fondo de proyectos menores de política municipal para el desarrollo”  
Friedrich-Ebert-Allee 40  
53113 Bonn

## 11. NUESTRO SERVICIO

La SKEW acompaña a los municipios interesados a lo largo de todo el proceso de financiamiento (presentación de la solicitud, ejecución del proyecto y elaboración de declaraciones) con un asesoramiento técnico y administrativo, así como con medidas de cualificación y de red.

Para prepararse para el proceso de solicitud, le ofrecemos un seminario sobre presentación de solicitudes. A lo largo del período de presentación de solicitudes se ofrecen diversas fechas, que se publican en nuestro sitio web.

Si desea concertar una cita para recibir asesoramiento, le recomendamos que se comunique lo antes posible con nuestro equipo. ¡Comuníquese con nosotros!

En el sitio web encontrará las personas de contacto del instrumento financiero:

<https://skew.engagement-global.de/kleinprojektfonds.html>

Si tiene alguna pregunta, envíenos un correo electrónico a nuestro buzón de correo compartido:

[kleinprojekte.skew@engagement-global.de](mailto:kleinprojekte.skew@engagement-global.de)